



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 144 DICIEMBRE 04 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2013-00303-00 (terminado) ACUMULADA 76-109-40-03-007-2014-00042-00	EJECUTIVO ACUMULADO	1. COOPMUSAN 2. COOPROSISTEM	REGINA OLAYA DE VALLEJO	MEDIDAS	01/12/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2010-00229-00 ACUMULADA 76-109-40-03-007-2011-00218-00 Y OTROS	EJECUTIVO	1 COOPERATIVA COOPMUSAN 2 COOPERATIVA COOPMUSAN 3 COOPERATIVA COOPSERVILITORAL 4 COOPERATIVA COOPSERVILITORAL	PEDRO MARIA SUAREZ RIASCOS Y OTRO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL; ORDENA PAGO TITULOS	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2018-00195-00	EJECUTIVO	WALNERTH ESPINOZA CAICEDO	ENRIQUE ORTIZ PUAMA	ORDENA PAGO TITULOS	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2021-00056-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOFIPOPULAR	SANDRA IVON GARCIA Y OTRO	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL; ORDENA PAGO TITULOS	01/12/2023	

76-109-40-03-007-2021-00207-00	EJECUTIVO	HELLEN MARITZA GALLARDO SAA	ISABEL VALENCIA ARBOLEDA	ORDENA PAGO TITULOS	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2019-00219-00	EJECUTIVO	EDWIN FERNANDO SANTOS ROJAS	ROBBIN HEYDER SANCHEZ TRUJILLO	NO REPONER; REQUERIR PARTE DEMANDANTE	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2023-00284-00	SUCESION	ADALGIZA QUINTANA LOPEZ Y OTROS	CAUSANTE AMALIA LOPEZ DE QUINTANA	ADMITE DEMANDA	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2023-00298-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BLANCA NUBIA RUA CASTAÑEDA	JUAN EVANGELISTA LOZANO IBARGUEN Y OTRO	INADMITE DEMANDA	01/12/2023	
76-109-40-03-007-2023-00299-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS	LULU MOSQUERA CORDOBA	INADMITE DEMANDA	01/12/2023	PRIVACIDAD

76-109-40-03-007-2022-00194-00	VENTA DE BIEN COMUN	ALEXANDRA BANGUERA MORERA Y OTRO	CARMEN ADOLFA MORERA DE VALENCIA	DECRETA DIVISION	01/12/2023	
--------------------------------	---------------------	----------------------------------	----------------------------------	------------------	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.